

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHO Calle 65 Nº 40 – 20 Piso 2 Barrio Villa Hermosa

TEL: 254 60 61 - 292 43 22

Alcaldía de Medellín

CITA Y EMPLAZA

Medellín, Julio 21 de 2021

Al señor JAIR MENA PALACIOS, identificado con cedula 1.060.652.706, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la COMISARIA DE FAMILIA OCHO VILLA HERMOSA, ubicada en la CALLE 65 # 40 – 20, Segundo piso de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle AUTO DE APERTURA, con 05 días hábiles para pronunciarse, contados a partir de la entrega de esta notificación, en horario de la Comisaria de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 01:30 a 05:30 p.m. de lunes a jueves y viernes hasta las 4:30 p.m., FECHA DE DECLARACION JURAMENTADA para el día LUNES 02 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 09:00 A.M. y FECHA DE AUDIENCIA para el día JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 A.M., dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado No. 02-0022713-21, Mesa 1, en favor del niño YOHAO MENA HINESTROZA, de 06 años de edad, identificado con NUIP 1.013.355.230.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

ELKIN AGUDELO MEDINA

Comisario de Familia

Con copia al expediente: 02-0022713-21, Mesa 1

Fijado el: 21 de julio de 2021 Desfijar el: 28 de julio de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



